

# La igualdad de género y la educación como ejes transversales de la Agenda 2030

## *Gender Equality and Education as Transversal Axis of 2030 Agenda*

Gema del Socorro García Luján Ávila

Directora de Negocios Internacionales y Mercadotecnia Estratégica,  
Universidad Anáhuac Mayab  
*gema.garcialujan@anahuac.mx*

Sílvia Albareda Tiana

Profesora Adjunta de la Facultad de Educación especializada en Educación para el Desarrollo Sostenible y Directora de Cooperación y Desarrollo Sostenible, Universitat Internacional de Catalunya  
*salbareda@uic.es*

■

### **Resumen:**

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un reto que involucra a la comunidad global: establecen metas específicas y transversales en temas como desigualdad, innovación, sostenibilidad, erradicación de la violencia, promoción de la justicia y educación de calidad. En este artículo, se analizarán, en relación con México, el ODS 5 (lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres) y el ODS 4 (educación de calidad); para ello, se revisarán los compromisos internacionales, se reflexionará sobre el vínculo entre la desigualdad de género y otros tipos de desigualdad (económica, social, laboral), las sinergias generadas entre ambos ODS, las áreas de oportunidad de México, y se harán recomendaciones puntuales.

■

### **Abstract:**

The United Nations 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals (SDGs) represent a challenge for global community: they set specific and transversal goals in issues such as inequality, innovation, sustainability, eradication of violence, justice and quality education. In this article, SDG 5 (gender equality) and SDG 4 (quality education) will be analyzed and discussed in relation to Mexico. International commitments will be reviewed and we will explore the close relation between gender inequality and economic, social or labour inequality. Synergies and opportunity areas will be discussed for Mexico with punctual recommendations.

■

### **Palabras clave:**

ODS, igualdad de género, educación, calidad, México.

■

### **Key Words:**

SDG, gender equality, quality education, Mexico.

# La igualdad de género y la educación como ejes transversales de la Agenda 2030

*Gema del Socorro García Luján Ávila  
y Sílvia Albareda Tiana*

La Agenda 2030 es el resultado de la Cumbre de Desarrollo Sostenible llevada a cabo por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, en la que los líderes de 150 países coincidieron en 17 objetivos para que, de forma conjunta y a nivel global, se logre un mundo justo y sostenible. Como parte vertebral de la Agenda, se inscriben los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que dan continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); son una guía asertiva y de carácter transversal en la que se fijan metas referentes al cambio climático, la desigualdad, la innovación, la sostenibilidad, la erradicación de la violencia, la promoción de la justicia y la educación de calidad, entre otros temas.

En este artículo analizaremos el ODS 5 (lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres) y el ODS 4 (educación de calidad); para ello, se reflexionará sobre la influencia que ha tenido la Agenda 2030 en las políticas públicas de género en México, el vínculo entre la desigualdad de género y otros tipos de desigualdad (económica, social, laboral) y las sinergias generadas entre ambos ODS.

## **Educación de calidad e igualdad de género: compromisos internacionales**

En el ODS 4, la premisa más importante es comprender que la educación es un bien común, capaz de garantizar la realización plena del ser huma-

no, que puede ayudarnos a crear un mundo pacífico, motivando y empoderando al ser humano y desarrollando habilidades que pueden mejorar la calidad de vida a través del empleo y el emprendimiento. El ODS 4 busca garantizar una educación inclusiva y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En la concreción del ODS 4, la Agenda 2030 define en su meta 4.3 que, para el año 2030, se debe asegurar el acceso, en condiciones de igualdad para todos, a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.<sup>1</sup> En su meta 4.5 habla de la eliminación de las disparidades de género y de garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, en donde se incluye a los pueblos indígenas, lo que resulta particularmente relevante en México, dado el gran número de estos grupos.

En cuanto al ODS 5, si se logra que las instituciones educativas se conviertan en un espacio seguro, que promuevan un ambiente pacífico, que fomenten la cultura del respeto y la diversidad, se conseguirá la meta 5.1, que se enfoca en poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres. En el ámbito de la educación superior se podrían poner en marcha proyectos que promuevan la participación plena de las mujeres y el acceso a las mismas oportunidades de liderazgo, en todos los campos, en todas las áreas del conocimiento, y que su voz cuente en la toma de decisiones, tanto a nivel local como internacional, en las esferas política, económica y pública (meta 5.5).

México, además, ha asumido importantes compromisos internacionales, como se señala en los siguientes instrumentos:

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) constituye desde 1981 para el Estado mexicano, un compromiso ineludible para establecer las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres, y para enfrentar la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas.

La Plataforma de Acción de Beijing, compromiso adoptado en 1995, obliga a garantizar la igualdad de jure y de facto entre muje-

<sup>1</sup> Como se explicará más adelante, México pretende, a través de sus instancias y organizaciones gubernamentales, promover que ello suceda.

res y hombres, tanto en el goce de sus derechos humanos, como en el ejercicio pleno de sus libertades fundamentales. La Plataforma reconoce que la concreción de los derechos de las mujeres y las niñas es piedra angular del desarrollo, la democracia y la paz, y para eso estableció compromisos en 12 esferas de especial preocupación sobre la condición femenina en todo el mundo, la meta es lograr que todas las mujeres, de todas las edades, puedan ejercer sus libertades, tener oportunidades y recursos y hacer realidad todos sus derechos, como el de vivir una vida libre de discriminación y violencia.

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es hoy el principal foro de negociación de la Agenda Regional de Género, en cuyo centro se sitúan las tres autonomías elementales y los derechos de las mujeres, así como su interrelación con las políticas de desarrollo y de superación de la pobreza. Desde hace cuatro décadas y de manera ininterrumpida, los Estados de la región se reúnen para debatir y comprometerse políticamente a erradicar la discriminación hacia las mujeres y las niñas, la violencia contra ellas, y la desigualdad de género. Como resultado del trabajo realizado en el seno de esta Conferencia se elaboraron los Consensos de Santiago (1997), de Lima (2000), de México (2004), de Quito (2007), de Brasilia (2010) y de Santo Domingo (2013), por mencionar los que han fortalecido a mujeres y hombres en México.

Tanto los Consensos Regionales como la Estrategia de Montevideo (2016) han definido de manera muy clara que la ruta hacia la igualdad entre mujeres y hombres tiene una enorme relevancia para garantizar los derechos humanos de las mujeres, para lograr un progreso real en los países y para alcanzar el desarrollo sostenible. Y, en este contexto, la producción, integración, uso y difusión de las estadísticas y los indicadores con perspectiva de género han sido de enorme utilidad lo que se traduce en una herramienta indispensable para las políticas públicas desde su diseño y hasta su evaluación.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), *Mujeres y hombres en México 2018*, Aguascalientes/México, Inegi/Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2018, [pp. v-vi], disponible en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/MHM\\_2018.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf) (fecha de consulta: 20 de mayo de 2020).

En el informe *Principales preocupaciones sobre la situación de las mujeres*, que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ante el Comité que supervisa la implementación de la CEDAW, en ocasión de la presentación del Noveno Informe Periódico de México, se expresa de forma contundente la gran preocupación del *ombudsperson* de México por la falta de esfuerzos por parte del Estado para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y para erradicar la discriminación por razones de género.<sup>3</sup>

## Vínculos educación e igualdad de género

Es importante resaltar que las vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres y, por ende, la búsqueda de la igualdad, aumentan por diversos factores como la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE),<sup>4</sup> durante el primer trimestre de 2019, la población económicamente activa (PEA) fue de 56 millones (59.5% de la población de 15 años y más disponible para producir bienes y servicios), cuando un año antes era de 54.6 millones (59%). El aumento de 1.4 millones de personas es consecuencia tanto del crecimiento demográfico, como de las expectativas que tiene la población de contribuir o no en la actividad económica. De igual forma, mientras que 77 de cada 100 hombres son económicamente activos, en el caso de las mujeres, sólo 44 de cada 100 lo son. Dentro de la PEA es posible identificar que la población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada) en este periodo llegó a 54.1 millones de personas (33.2 millones son hombres y 20.9 millones, mujeres), cantidad superior en 1.3 mi-

<sup>3</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Principales preocupaciones sobre la situación de las mujeres que presenta la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante el Comité de la CEDAW derivadas del Noveno Informe Periódico de México (70° Período de Sesiones, del 2 al 20 de julio del 2018)*, México, CNDH, 2018, en <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-CEDAW-2018.pdf> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2020).

<sup>4</sup> Los resultados trimestrales de la ENOE pueden consultarse en la página web <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.

llones de personas a la del mismo periodo de 2018. Cabe señalar que esta misma encuesta está diseñada para identificar, sin confundir, los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como para tener en cuenta y darles un lugar específico a aquellas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas mayores de 40 años y de la tercera edad, entre otras).<sup>5</sup>

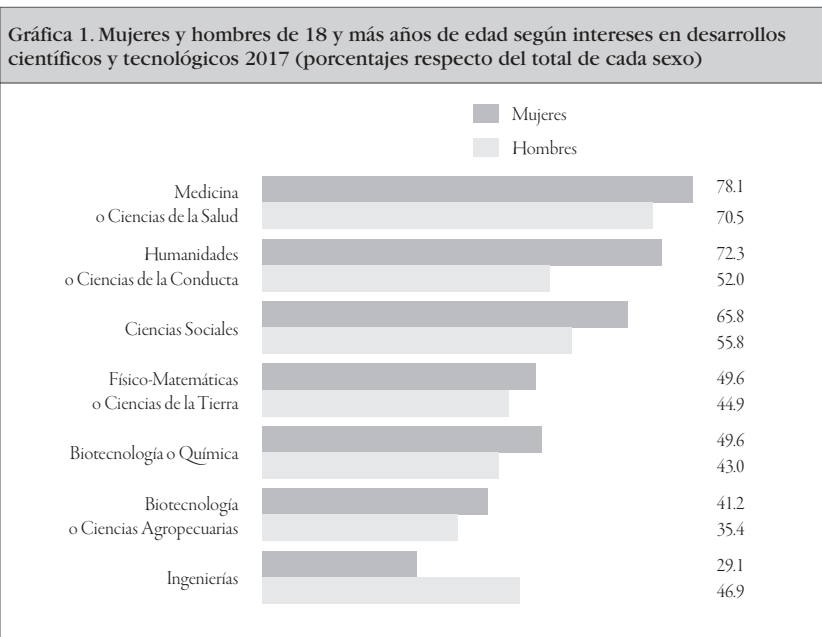
La CNDH ha detectado que hay una gran diferencia entre las condiciones laborales de los hombres y de las mujeres, que impiden que éstas puedan acceder a un empleo en igualdad de condiciones. Según la ENOE del cuarto trimestre de 2019, por cada 7 hombres con ingresos mayores a cinco salarios mínimos por mes, sólo hay 3 mujeres en esa condición. La ENOE registra como rango más alto de ingresos el que contempla los ocupados que perciben más de cinco salarios mínimos. Al corte del 2019, el total de mujeres que tuvieron este nivel de ingresos fue de 555 790, mientras que 1 464 624 hombres se encontraron en ese nivel.

Lo anterior es relevante debido a que los resultados en el ámbito laboral están directamente relacionados con la educación. Según el *Anuario estadístico. Población escolar en la educación superior. Técnico superior y licenciatura. Ciclo Escolar 2016-2017*,<sup>6</sup> en las áreas de estudio en Educación, Salud, Ciencias Sociales, Administración y Derecho, y Artes y Humanidades, se registra un mayor porcentaje de mujeres que de hombres. De manera inversa, en las de Ingeniería, Manufactura y Construcción; Servicios; Agronomía y Veterinaria; y Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación predominan los hombres. En las áreas de Educación y Salud, la participación de las mujeres supera a la de los hombres en 47.6% y 32.8%, mientras que en Ingeniería, Manufactura y Construcción y Servicios los hombres

<sup>5</sup> Inegi, *Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos*, Aguascalientes, Inegi, 2020, en [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825190613.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825190613.pdf) (fecha de consulta: 20 de mayo de 2020).

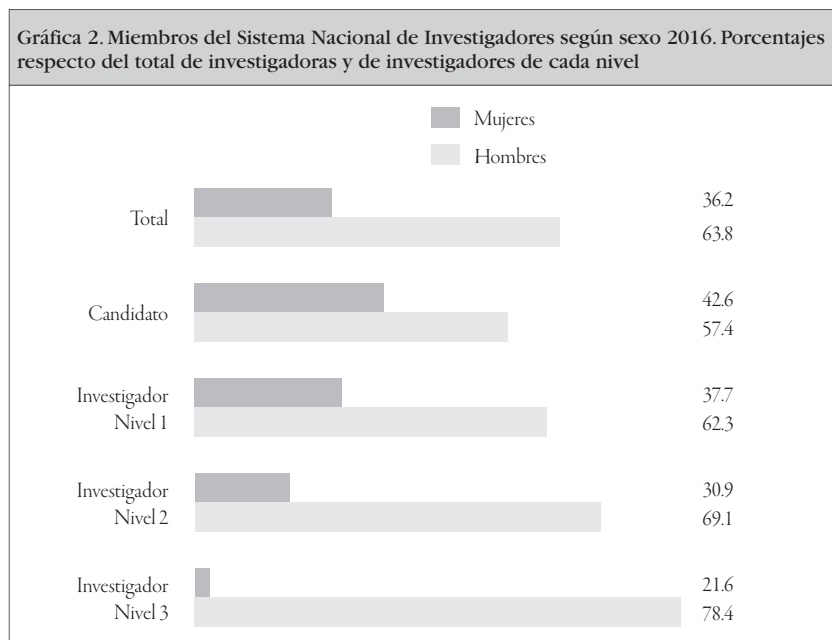
<sup>6</sup> Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, *Anuario estadístico. Población escolar en la educación superior. Técnico superior y licenciatura. Ciclo Escolar 2016-2017*, disponible en [http://www.anuies.mx/gestor/data/personal/anuies05/anuario/ANUARIO\\_EDUCACION\\_SUPERIOR-LICENCIATURA\\_2016-2017.zip](http://www.anuies.mx/gestor/data/personal/anuies05/anuario/ANUARIO_EDUCACION_SUPERIOR-LICENCIATURA_2016-2017.zip) (fecha de consulta: 20 de mayo de 2020).

superan a las mujeres en 44.6% y 34.6%, respectivamente. En este anuario se observa que existen diferencias y similitudes entre mujeres y hombres respecto a la selección de profesiones. Entre las diez carreras más demandadas por uno y otro sexo coinciden siete (aunque no en el mismo nivel de importancia): Administración y Gestión de Empresas; Derecho; Ingeniería Industrial, Proceso y Calidad, y Contabilidad y Fiscalización, Medicina, Negocios y Comercio, y Sistemas Computacionales. Tal como puede apreciarse en la Gráfica 1, las disciplinas que tienden a ser elegidas por mujeres son Psicología y Enfermería y Cuidados, mientras que las preferidas por los hombres son las Ingenierías en Sistemas Computacionales, Industrial, Proceso y Calidad; Construcción e Ingeniería Civil, Mecatrónica y Arquitectura y Urbanismo, que son campos formativos que no figuran entre los más demandados por las universitarias.



*Fuente:* Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)-Inegi, "Población de 18 años y más por sexo y grupos de edad, según interés en desarrollos científicos y tecnológicos. Cuadro 8.1", en Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología (ENPECyT) 2017, disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enpecyt/2017/default.html#Tabulados> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2020).

Un indicador relevante, en términos de los ODS 4 y 5, es el porcentaje de mujeres miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que tiene como objetivo fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país, otorgando apoyos a especialistas. En 2016 se registró un padrón con más de 25 000 investigadores vigentes y candidaturas al SNI, de los cuales 36.2% eran mujeres. Tal como puede observarse en la Gráfica 2, conforme aumenta el escalafón en los niveles, la participación femenina desciende considerablemente hasta llegar al nivel 3 con una participación de tan sólo 21.6 %.



*Fuente:* Conacyt, “Sistema Nacional de Investigadores. Lista de investigadores miembros. Vigencia enero-diciembre 2016”, disponible en [https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/sni/beneficiarios\\_2016.xlsx](https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/sni/beneficiarios_2016.xlsx) (fecha de consulta: 20 de mayo de 2020).

Un indicador importante para identificar el camino que queda aún por recorrer, que recoge el Inegi, se observa en el porcentaje de alfabetismo y analfabetismo en la población de 15 años o más por sexo. Preocupa que 61.5% del analfabetismo corresponda a mujeres (véase Cuadro 1).



Cuadro 1. Estimado de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo

Entidad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo o (porcentaje)						N. E.
				Alfabeta			Analfabeta			
Estados Unidos Mexicanos	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	N. E.
		86 692 424	41 414 339	45 278 085	93.62	48.36	51.64	5.48	38.50	

Fuente: Inegi, "Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo por entidad federativa y grupos de edad", 24 de octubre de 2016, disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/tabulados/06\\_educacion.xls](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/tabulados/06_educacion.xls) (fecha de consulta: 20 de mayo de 2020).

Alan Knight habla de la importancia de conocer tanto al México de las regiones, como al México de las etapas que han construido lo que hoy es este país. Explica cómo los proyectos, que en algún momento existieron en la era revolucionaria para el diseño de una nueva identidad nacional, tendieron al fracaso. Eran aspiracionales y normativos: buscaban moldear a un pueblo que con frecuencia no quería ser moldeado y que mostraba un conjunto conflictivo de intereses e identidades. Por ello, concluye, la identidad nacional objetiva de México permaneció notoriamente fragmentada por región, localidad, religión, ideología, edad, género y etnia. Cada estado de la República mexicana concentra cultura y tradiciones particulares, hábitos diferentes, estructuras sociales y empresariales diferentes, habitantes marcados por el clima, por la geografía, por sus recursos naturales o simplemente por la cercanía o lejanía con los Estados Unidos de América. Cada región responde por necesidad a las exigencias de su propia gente. Es decir, las diferencias no son exclusivamente geográficas: existen diferencias en temas cruciales, como economía, seguridad, educación, democracia, justicia e igualdad.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Alan Knight, "El mito de la Revolución mexicana", en *Repensar la Revolución mexicana*, vol. 2, México, El Colegio de México, 2013, pp. 207-273.

## El caso de México

Con base en lo anterior, resta preguntar: ¿cuál es la radiografía de México?; ¿cómo y dónde se sitúa en términos de educación de calidad, en términos de igualdad de género?; ¿qué sinergias construye en conjunto la sociedad civil, el sector público y el sector privado para garantizar igualdad de género en todas y cada una de nuestras actividades? En México, persisten múltiples estereotipos y la discriminación continúa siendo una variable que restringe las oportunidades que se ofrecen a las mujeres. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presenta dos estadísticas imbatibles: las mujeres llevan a cabo 75% del trabajo doméstico y cuidado del hogar no remunerados, hecho que se traduce en limitaciones al momento de desear involucrarse en un trabajo remunerado, y poder compaginar un trabajo de paga con la vida familiar; y sólo 44.9% de las mujeres en edad de trabajar cuentan con un empleo. Es uno de los indicadores de empleabilidad más bajos en la OCDE, que sólo queda por detrás de Turquía y Grecia (el promedio es de 60%). Por el contrario, los hombres cuentan con una tasa de empleabilidad considerablemente elevada (78.5%), lo cual se traduce en una de las brechas de género más amplias referentes a empleo en la organización.<sup>8</sup>

Las brechas de género, por lo general, se hacen aún mayores en las etapas formativas dentro de las familias. En México no contamos con el sistema de soporte necesario para proveer las suficientes estancias de cuidado infantil que puedan impulsar a la mujer a desarrollarse en el ámbito laboral remunerado y a buscar un crecimiento profesional. Muestra de ello es:

Que el 28 de diciembre de 2018 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, que en su Anexo 13 correspondiente al Ramo 20 estableció un presupuesto para el Programa de Estancias Infantiles 50% menor al asignado en el año inmediato anterior, y posteriormente se canceló el Programa en su totalidad, lo que constituye

<sup>8</sup> OCDE, *Construir un México inclusivo: políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*, París/México, OCDE/Inmujeres, 2017.

una violación a los derechos humanos de los niños y niñas usuarias del referido programa, de sus madres, padres y/o tutores, y de las responsables y trabajadoras de las estancias infantiles.<sup>9</sup>

Según la CNDH, las principales preocupaciones sobre la situación de las mujeres son la violencia contra las mujeres en la esfera pública y privada y que el acceso a los procesos necesarios de justicia es irregular.<sup>10</sup> Por otra parte, se han implementado programas educativos que se suman a acciones significativas: otorgar becas en educación secundaria, invertir en la creación de estancias de cuidado infantil y guarderías, dar prioridad por parte de la Secretaría de Educación Pública para que niñas y jóvenes mexicanas estudien ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (dentro del programa Niñas STEM Pueden, que se lanzó en conjunto con la OCDE).

## Conclusiones

México es un país de contrastes. Un país en el que conviven, día con día, las grandes tendencias tecnológicas y las multinacionales exitosas a nivel global con la pobreza, la desigualdad y la desconfianza en las instituciones. México crece a ritmos acelerados a nivel población y debe ser capaz de garantizar igualdad de oportunidades independientemente del género, la condición social o la identidad cultural. Se han logrado grandes avances “principalmente en tres áreas fundamentales en el nivel federal: el fortalecimiento del derecho interno para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres; una fuerte institucionalidad de género, y el incremento de los recursos públicos etiquetados a la igualdad de género”.<sup>11</sup> Sin embargo, las diferencias en salarios, la baja participación de las mujeres en la fuerza

<sup>9</sup> CNDH, “Recomendación no. 29/2019. Sobre el caso de la violación a los derechos humanos de las personas usuarias y beneficiarias del Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras”, 31 de mayo de 2019, pp. 10, en [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2019/Rec\\_2019\\_029.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2019/Rec_2019_029.pdf) (fecha de consulta: 5 de agosto de 2020).

<sup>10</sup> CNDH, *Principales preocupaciones sobre la situación de las mujeres...*, pp. 10-11 y 19-24.

<sup>11</sup> ONU-Mujeres, “México”, en <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/mexico> (fecha de consulta: 5 de agosto de 2020).

laboral, la baja productividad y la violencia de género siguen siendo motivo de preocupación. Se debe ser capaz de promover los puntos siguientes:<sup>12</sup> crear las estructuras necesarias para facilitar la transición de la escuela al trabajo con capacitación laboral y de habilidades para la vida; mejorar, a través de procesos, programas e instituciones, el acceso de las mujeres a los recursos productivos; garantizar que las mujeres tengan acceso a la tierra y otros activos físicos, asegurando que tengan oportunidades económicas; que tanto el sector público como el privado ejerzan su compromiso social para ampliar el acceso a servicios de cuidado infantil asequibles y de calidad, y a programas extraescolares o escolares de tiempo completo; el Gobierno debe promover políticas de permiso parental neutrales al género y acuerdos laborales flexibles; se deben crear los marcos legales necesarios para atender un “continuo” de violencia de género que vaya desde la discriminación hasta la violencia doméstica y los feminicidios, siempre con un enfoque de políticas múltiple que combine la prevención social y situacional con la implementación efectiva de la justicia penal y, por supuesto, es elemental y necesario garantizar el acceso a sistemas judiciales eficientes y eficaces.

Si realmente deseamos reducir las brechas de género utilizando la educación como el factor de cambio social, apostando nuestro proyecto a favor de los ODS, debe asegurarse que en México, incluso en las comunidades rurales remotas, el acceso a escuelas y universidades sea accesible (lo cual es muy importante cuando las mujeres pueden experimentar violencia sexual durante largos trayectos); hay que proponer formaciones a todos los profesores, de todos los niveles, para eliminar patrones tendenciosos en cuestiones de género y empoderamiento, así como prepararlos para responder y actuar cuando se ejerzan patrones de desigualdad dentro del aula. Asimismo, se debe asegurar que los planes de estudio son diseñados independientemente del género y que se combaten a través de ellos los estereotipos de género, en los que incluso los profesores sean capaces de romper los patrones de discriminación que generan ciertas carreras o ciertas asignaturas; crear programas de mentoría especializada y actividades

---

<sup>12</sup> Tal como se exponen en Banco Mundial, *Diagnóstico de género*, Washington, D. C., Banco Mundial, 2019, pp. 84-86.

extracurriculares que ayuden a reducir el abandono de estudios por parte de mujeres y niñas y llevar a cabo campañas en las que se evidencien las ventajas de contar con educación a nivel profesional, económico y social. Sobre todo, lo más importante es ayudar, desde las escuelas, institutos y universidades, a generar un cambio de mentalidad, un verdadero cambio de cultura: desterrando tradiciones y hábitos culturales que en México constantemente afectan en forma negativa la búsqueda de la igualdad de género: el embarazo juvenil, la escasa formación en educación sexual y reproductiva entre jóvenes, la formación desde temprana edad en patrones ya caducos de lo “masculino” y lo “femenino”, los cuales promueven ideas erróneas sobre lo correcto e incorrecto. México debe comprometerse a un proyecto como nación en el que su premisa más importante sea educar en la igualdad, fomentar el empoderamiento de todos y cada uno de sus habitantes, reducir y eliminar los episodios de violencia de género y fortalecer y alimentar el compromiso cívico de la sociedad.